FL 03 40

Segundo curso de lengua y literatura griegas, tema 17, ejercicios prácticos sobre el tema 17, por los profesores José María Lucas de Dios, Pedro Bádenas de la Peña y Concepción Morales Otal. El estudio de las preposiciones ocupará hoy los primeros minutos de nuestra emisión, para dedicar la última parte, como ya es costumbre, enriquecer nuestro conocimiento sobre la vida y obra de Platón. Con nuestros comentarios intentamos fijar las ideas sobre el significado de cada una de estas preposiciones y familiarizar al alumno con sus usos, evitando con ello las innecesarias consultas al diccionario, que en muchos casos entorpecen la elección de un significado apropiado ante la multitud inmensa de acepciones.

Para que nuestro trabajo sea más ligero, vamos a dedicar dos emisiones a esta labor, la que hoy nos ocupa y la emisión 19, ya que la 18, como es sabido, por tratarse de la última emisión de la tercera unidad, la dedicamos completa a la literatura. Para los ejemplos nos serviremos de la segunda antología, valiéndonos también hoy del texto correspondiente al mito de la caverna, páginas 230 y siguientes. En primer lugar, queremos aludir a la situación real de las preposiciones como antiguos adverbios con colocación libre dentro de la frase, de la que encontramos huellas en nuestro texto, por ejemplo, en la línea segunda de la página 230, donde encontramos peri en situación de anástrofe, esto es, colocada detrás de su régimen, en vez de mantener el orden esperado, peripaideias.

Este hecho también nos señala el acento peri. En ático casi exclusivamente tenemos anástrofe con esta preposición. En cuanto al uso de las preposiciones, iremos comentando las estudiadas en la lección correspondiente, según las vayamos encontrando en nuestra lectura del texto.

En la primera línea de la página 230 tenemos la construcción metatauta. Es un uso frecuente de metá con acusativo, significando después de. En este caso tiene un valor de resumen de lo dicho anteriormente, marcado también por la partícula de coneta.

Como ya sabemos, la preposición metá puede ir también congenitivo, y en este caso tiene el significado de con, es decir, expresa compañía real o figurada. En la línea 3 y siguientes de esta misma página 230 encontramos la preposición en en su función locativa, como es habitual acompañada de un dativo, así en catagueio o iquesei, en una habitación subterránea. El mismo valor local tiene entaute de la línea 5, mientras que en desmois, en cadenas, podría tener el valor modal con cadenas, en cadenados.

Recordaremos como la preposición en tiene un régimen único, que es el dativo, y que su valor, en la mayoría de los casos, es el locativo. También puede tener un valor temporal en un contexto apropiado, como por ejemplo en octomesín, en ocho meses, en teirene, en tiempo de paz. Tenemos a continuación, en la línea séptima, un adverbio sustantivado, to proscen, que está compuesto del término pros, ya sabemos que normalmente funciona como preposición, y también del sufijo cen, que es muy frecuente en adverbios griegos.

Este sufijo cen se utilizaba en un momento preflexional para indicar procedencia, y más tarde ha quedado anquilosado en formas adverbiales. Una forma semejante la encontramos en la línea novena, porrocen, desde lejos, o también opiscen, detrás. La situación vacilante entre adverbio y preposición podemos documentarla una vez más en la línea 9, donde encontramos el adverbio metaxi, funcionando como preposición congenitivo, y con el significado de en medio de.

Una situación parecida de adverbios, que en ocasiones funcionan como preposiciones, puede advertirse también en formas como ano y cato, que aparecerán más tarde documentadas en nuestro texto. En la línea sexta encontramos eis tetoproscen. Nos fijaremos ahora en el valor de la preposición eis, que es la misma que es que hemos encontrado en tucídides.

Esta preposición, como sabemos, tiene un valor local de dirección y se construye únicamente con acusativo. En este caso debemos traducir por hacia eis tetoproscen mono joran, y miraban únicamente hacia adelante. Al final de la página 230, en la línea 12 concretamente, vemos hyperhon.

La preposición hyper, que es la misma que tenemos en latín con super, puede construirse en griego con dos casos, bien congenitivo o bien con acusativo. Cuando va congenitivo, sabemos que significa encima de, pero también puede tener un sentido figurado, sobre, acerca de. Recordemos también ya de paso el significado de esta preposición cuando va seguida al acusativo.

Sabemos que su mejor traducción en este caso es más allá de. En nuestro recorrido por el texto platónico nos encontramos ahora con la preposición dia. En la línea 12 de la página 231 vemos la construcción diabiu, a través de la vida, para toda la vida.

Dia congenitivo significa a través de, aunque como acabamos de ver este significado puede oscilar con otro semejante, pero que encaje mejor dentro del contexto. Recordaremos igualmente una vez más que esta preposición puede construirse también con acusativo. En estas ocasiones se debe traducir por a causa de, como puede comprobarse en la página 232, línea 4, vemos el ejemplo diatasmar marugas, esto es, a causa de los resplandores.

En la página 231, línea 19, encontramos una nueva preposición ectu catanticru ehoi. Esta preposición tiene un valor local claro, de, desde, lejos de. En este caso podemos traducirla por desde.

Esta preposición alterna en griego con apo, para repartirse el papel de expresar la procedencia. Como fácilmente podemos comprobar corresponden a las latinas ex y ab, a partir de su valor local, indicando procedencia u origen, adquiere en ocasiones un significado causal. Ambas preposiciones se construyen exclusivamente congenitivo.

Las preposiciones en realidad acaban imponiéndose para expresar los valores locales. En el transcurso de la lengua griega podemos asistir al proceso evolutivo que experimentan los

significantes, es decir, el procedimiento para expresar los mismos significados. Estos significados son los que no cambian, los que únicamente varían a través del tiempo.

Es esa manera de expresarlos, es decir, los significantes. Veámoslo de una manera así, somera. En griego podemos decir que conocemos una evolución que recorre tres etapas.

Una primera en la que todavía no se utilizan los casos y son los sufijos los que precisan las relaciones. Piénsese, por ejemplo, en el sufijo de, indicando dirección, en el sufijo cen, indicando procedencia, que acabamos de comentar, y otros. En la segunda etapa aparecen los casos, aunque en algún resto encontramos coexistiendo caso más sufijo, pero esto no se mantiene y acaban imponiéndose los casos, la flexión.

A continuación tenemos documentado el uso de casos más preposiciones, que sirve únicamente para matizar el valor que ya está marcado con la desinencia casual. En griego clásico coexisten en realidad las tres fases. Para terminar queremos hacer notar el gran número de verbos compuestos de preposición que existen en griego.

En principio el preverbio sirve únicamente para matizar el significado del verbo, proporcionándole un nuevo significado. En ocasiones el preverbio modifica el régimen del verbo, dando lugar a neutralizaciones. Más tarde el preverbio se identifica de tal manera con la raíz del verbo, que ya no se siente como un compuesto, sino como algo constitutivo de la misma raíz del verbo.

Vamos a tratar hoy, en nuestra selección de textos, de completar la visión de algunos aspectos importantes respecto a las últimas consecuencias dentro de la misma obra de Platón, de su sistema de pensamiento y reforma moral del hombre. Como hemos explicado en estos días, en este mismo espacio de apoyo radiofónico a los temas, Platón, en la programación del planteamiento legal de una ciudad ideal, se ocupaba especialmente de los ciudadanos que deberían ser sometidos a una reeducación para poderlos recuperar como integrantes de una sociedad lo más perfecta posible. En estrecha relación con esto, veremos una de las facetas más sombrías del fundador de la academia.

En primer lugar vamos a detenernos para ver cuáles son los principales enemigos que Platón ve para su Estado. El mayor delito para él es la impiedad, lo que dentro del contexto platónico equivale a decir en desacuerdo, estar en desacuerdo con su teoría del conocimiento, esto es, con la función rectora de las verdades absolutas. Así, entonces, la impiedad a Sevilla es no creer en los dioses ni admitir la intervención divina en el ordenamiento universal.

Junto a esto, el peligro más grave lo constituye aquello que Platón denomina falsa literatura, es decir, toda interpretación intelectual no idealista, por lo que la menor sombra de materialismo, relativismo o mecanicismo deberá ser combatida con el mayor rigor. Como medio de neutralizar cualquier desviación tendente a caer en alguno de los males mencionados, Platón aconseja la creación de la Inquisición, el Nicterinos Sin Logos, o Consejo Nocturno, que velara incansablemente por la pureza ideológica de la comunidad, aconsejando y educando primero a

los disidentes y castigando después, incluso con la muerte, a los refractarios a la conversión. Este es, en suma, el contenido del libro décimo de las leyes, que se inicia con unas consideraciones sobre los peligros que presenta la juventud, proclive, por naturaleza, a despreciar el orden establecido.

Oigamos el criterio del propio Platón a este respecto. Lo más grave son los desenfrenos y atropellos de la juventud, gravísimos en primer lugar cuando se dan contra las cosas sagradas y especialmente cuando se dirigen contra las cosas santas de carácter público o veneradas, por su parte en común por los miembros de la colectividad. El ataque directo contra el racionalismo presocrático, de tipo heracliteo, o bien contra el atomismo de demócrito y contra la misma ilustración sofística representada por Anaxágoras, es patente en estos dos fragmentos de leyes 886 de y siguientes.

Traigamos a colación las obras de los sabios modernos en cuanto son causa de nuestros males, porque cuando decimos que hay pruebas de la existencia de los dioses, considerando el sol, la luna, los astros y la tierra como verdaderos seres divinos, ellos, esos sabios, saldrán con que todos esos seres no son más que tierra y piedras, incapaces de preocuparse lo más mínimo por los asuntos humanos. Más adelante Platón continúa. Según ellos, es decir, los sofistas, relativistas, etcétera, elementos como el fuego, el agua, la tierra y el aire existen por naturaleza y por azar, ninguno por creación.

Los cuerpos que vienen después, los de la tierra, el sol, la luna y las estrellas, resultaron de aquellos elementos inanimados. Lo que Platón juzga como más destructivo es que una visión tal de la naturaleza, atea y sin lugar a la intervención sobrenatural, resulta extraordinariamente peligrosa cuando se aplica a las leyes y cuando trata de enseñarse. Dice Platón en 889 e. Estos hombres afirman que los dioses existen no por naturaleza sino por determinadas prescripciones legales y que son distintos en cada sitio según cada pueblo acordó consigo mismo al darse las leyes.

Todo esto es lo que difunden esos sabios entre los jóvenes y afirman que la justicia suprema es aquello que cada cual llega a imponer por la fuerza. De ahí vienen a los jóvenes esas impiedades con el pensamiento de que no existen los dioses tales como la ley prescribe concebirlos. Platón lucha contra la democracia de su tiempo atacando el relativismo humanismo y libertad que le sirven de base.

Condena el egoísmo derivado de las posturas que llevan a sufrir la tiranía de los peores y en cambio por reacción trata de crear una sociedad sin egoísmo. Pero paradójicamente reintroduce el dominio de una clase, los filósofos gobernantes y sus guardianes junto con unas normas que para que sean inamovibles tienen que emitirlas como derecho divino. El órgano de vigilancia, corrección y condena de cualquier intento de oposición a las leyes platónicas es el consejo nocturno a que antes aludíamos.

Extraña especie de sociedad secreta compuesta proporcionalmente de ancianos y jóvenes. Los primeros para garantizar la pureza ideológica, los segundos para asegurar la obediencia ciega

y fanática capaz de capturar y castigar a los impíos. Las reuniones de este grupo son de noche tanto para estudiar la conducta ajena como para deliberar sobre las leyes y su posible mejora.

Oigamos la opinión del mismo platón sobre los poderes ilimitados de este consejo así como las distintas penas a imponer. Así dice en leyes 908a. Haya por tanto prisión para todos.

Serán tres las cárceles que existan en la ciudad. Una cercana a Lágora para el mayor número posible de delincuentes. Otra aneja a la asamblea del consejo nocturno y que será llamada reformatorio y otra que estará en medio del campo en el lugar más desierto y agreste y llevará un nombre que evoque la idea del castigo.

Poco más adelante concluye Platón. Una vez separadas las especies de impíos a los que hayan faltado por ligereza pero sin malicia que el juez los mande al reformatorio para un período no inferior a cinco años y que en este tiempo ninguno de los ciudadanos trate con ellos excepto los miembros del consejo nocturno que les harán compañía con miras a la amonestación y a la corrección de sus almas y una vez que haya pasado el tiempo del encarcelamiento los que dentro de ellos se opine que han vuelto al buen sentido vivan en lo sucesivo entre la gente sensata pero si no es así y alguno se hace reo nuevamente de un delito tal sea castigado con la muerte y a cuantos además de no creer en los dioses se dediquen a seducir las almas de otros que el tribunal los encarcele en la prisión más lejana y que ningún hombre libre se le acerque jamás y al que haya muerto arrojenlo insepulto fuera de las fronteras